

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Veintinueve (29) de junio de dos mil veintidos (2022)

Auto de Sustanciación No.0242-2022

Radicado: 2021-00224

Demandante: OPERADORA MINERA S.A.S

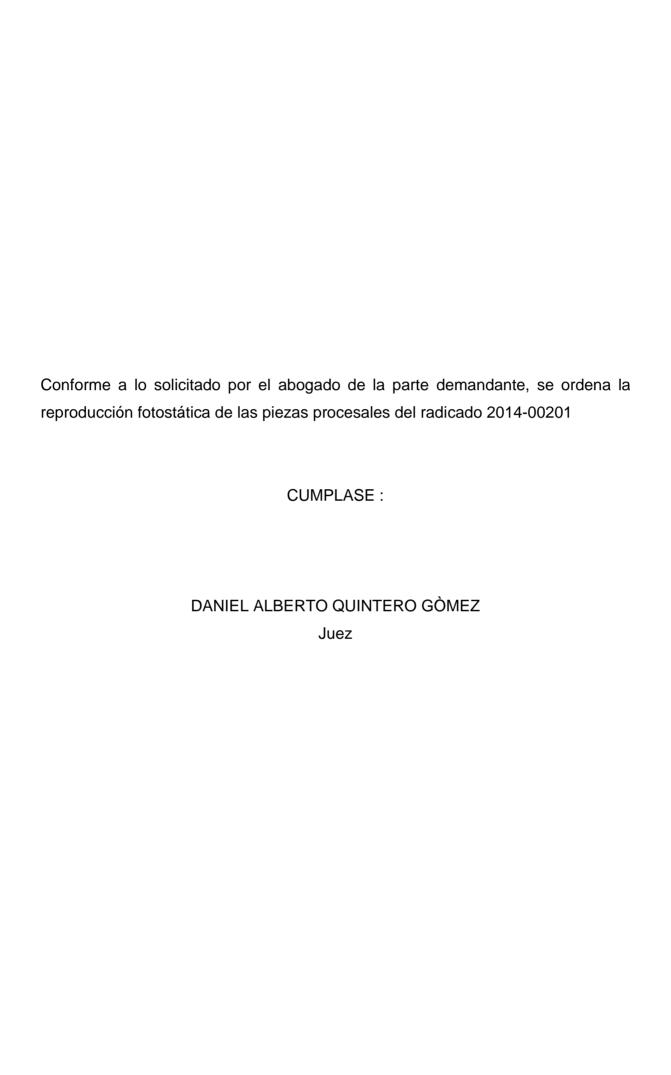
Demandado: YORMAN YESID TORRES VILORIA

Vista la información dada por la apoderada de la parte demandante en memorial que antecede, téngase como dirección para el envío de actuación, comunicación o requerimiento alguno en el presente proceso, relacionada con la Empresa o Entidad denominada "Transunión" la siguientes dirección calle 100 Nro. 7A-81 piso 7, Bogotá, correo electrónico solioficial@transunion.com.

NOTIFIQUESE

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÒMEZ

Juez





JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL BAGRE – ANTIOQUIA

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Auto de Sustanciación No. 124-17

Radicado: 2016-00161

Conforme a lo solicitado por el abogado de la parte demandante, se tendrá como lugar de notificación de las señoras SENOBIA ROMERO y AIDA DEL CARMEN OSORIO, en el presente proceso, la indicada en el memorial adjunto al proceso a folio15, esto es calle 20, Nro. 4-18, barrio San José, Sahagún Córdoba, de otro lado a folio 19 se indica que las mencionadas señoras fueron notificada personalmente por correo según certificado de la empresa de correo certificado denominada SERVICIOS POSTALES S.A., pero es de anotar que el Despacho no avizora por ningún lado dicha notificación, ya que según a folios 18 y 21, lo que se puede vislumbrar en el contenido de los recibos allí legajados es que fueron devueltos, y el motivo se indica que es "Desconocido".

NOTIFIQUESE:



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 515-15

Radicado: 2014-00095

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 516-15

Radicado: 2014-00194

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 517-15

Radicado: 2014-00166

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 518-15

Radicado: 2014-00170

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE - ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 519-15

Radicado: 2015-00094

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 520-15

Radicado: 2015-00015

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE - ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 521-15

Radicado: 2015-00056

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE - ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 522-15

Radicado: 2015-00057

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 523-15

Radicado: 2014-00165

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 524-15

Radicado: 2015-00016

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 525-15

Radicado: 2014-000167

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE - ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 526-15

Radicado: 2014-00080

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 527-15

Radicado: 2014-00193

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE - ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 528-15

Radicado: 2014-00075

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIAJUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL BAGRE - ANTIOQUIA

Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015)

Auto de Sustanciación No. 529-15

Radicado: 2014-00168

Conforme a lo solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante. Accédase el acceso al proceso por parte del Profesional del Derecho WILLINGTON TELLO PALACIOS, en los términos conferidos por el apoderado de la parte demandante.

CUMPLASE